

RESOLUCIÓN N° 1559 DE 2024 04-SEP-2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y se declara una vacancia temporal"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.* (...)".

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015. Cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13929 del 26 de julio de 2024, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante (s) definitiva (s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 12, identificado con el Código OPEC No. 200377, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5"*, la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13929 del 26 de julio de 2024.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO identificado con el Código 219, Grado 12, Ocurrencia 553 ubicado en la DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200377, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. dos (2) de la lista:

Continuación de la Resolución No. **1559** de 2024 **04-SEP-2024**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos se declara una vacancia temporal”

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
2	39686908	MARTHA ELENA SANTIAGO PÉREZ	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL CENTRAL	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	553

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible relacionada no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO identificado con el Código 219, Grado 12, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que *dispone* “(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)”, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
574	314-17	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	39686908	MARTHA ELENA SANTIAGO PÉREZ	2870 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	440-14 OCURRENCIA 582
553	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	79558238	BAQUERO BELTRÁN JOSÉ MAURICIO	1984 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 ART. 2, ÍTEM 4	219-07 OCURRENCIA 551
551	219-07	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	52851892	PINZÓN BOBADILLA ÁNGELA JISSETTE	1344 DEL 16 DE MAYO DE 2023	314-17 OCURRENCIA 576
576	314-17	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	39631400	MATEUS CRISTANCHO OLGA LUCÍA	3282 DEL 12 DICIEMBRE DE 2023	407-09 OCURRENCIA 622

Que, de otra parte, la servidora MARTHA ELENA SANTIAGO PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía 39.686.908, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculada en la planta global de personal

Continuación de la Resolución No. **1559** de 2024 **04-SEP-2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos se declara una vacancia temporal"

administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Decreto No. 1922 del 22 de noviembre de 1982 en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV – Grado- 9 a hoy SECRETARIO Código 440, Grado 14.

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, a la elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
2	39686908	MARTHA ELENA SANTIAGO PÉREZ	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL CENTRAL	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	553

PARÁGRAFO: La señora MARTHA ELENA SANTIAGO PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía 39.686.908, nombrada en período de prueba, tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los encargos en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión del elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
574	314-17	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	39686908	MARTHA ELENA SANTIAGO PÉREZ	2870 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	440-14 OCURRENCIA 582
553	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	79558238	BAQUERO BELTRÁN JOSÉ MAURICIO	1984 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 ART. 2, ÍTEM 4	219-07 OCURRENCIA 551
551	219-07	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	52851892	PINZÓN BOBADILLA ÁNGELA JISSETTE	1344 DEL 16 DE MAYO DE 2023	314-17 OCURRENCIA 576

Continuación de la Resolución No. **1559** de 2024 **04-SEP-2024**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos se declara una vacancia temporal”

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
576	314-17	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	39631400	MATEUS CRISTANCHO OLGA LUCÍA	3282 DEL 12 DICIEMBRE DE 2023	407-09 OCURRENCIA 622

PARÁGRAFO: Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo SECRETARIO Código 440, Grado 14, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora MARTHA ELENA SANTIAGO PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía 39.686.908, Ocurrencia 582 ubicado en DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 12, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04-SEP-2024**


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Oscar Mateo Jiménez Téllez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaria de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Ana María Matamoros Pulido	Abogada Contratista DTH	Revisó
Maria Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Oscar Julián Berdugo	Contratista Oficina de Personal	Revisó
José Álvaro Rodríguez Ortega	Contratista Oficina de Personal	Proyectó